

Se otorga testimonio de este particular, y sellese al Tribunal de Justicia, para deliberar lo conveniente.

En este Ayuntamiento fue vista la R. Pragmatica sancion, que trata sobre reducir a vida civil los que antes eran conocidos con el nombre de Gitanos. Y concluye este Cavildo, que se firmo por sus Mros. de

M.

que doy fe

D. Fello Veda
D. Juan Garcia Asorella

Ylesia Olivero Ramon
D. Juan Garcia Asorella

El Imparcial Escribano de este Ayuntamiento: Certifico: que como se acredita en el precedente fue vista, y notoriada en el la R. Pragmatica sancion en fuerza de ley, que trata sobre reducir a vida civil, los que antes eran conocidos con el nombre de Gitanos, y por lo prevenido en la misma lo anoto por esta, que firmo en Calasparra die. dias, mes, y año =

D. Juan Garcia Asorella

Ayuntamiento de 4 de Agosto de 1807

En la Villa de Calasparra a cinco de Agosto de mil ochocientos siete: Estando presentes en virtud de citacion ante diez los Señores Sr. D. Alejandro Fello, Abogado de los Sr. Consejo, del colegio de la Ciudad de Sevilla, ha visitado por el de Madrid, y Alcalde mayor de ella por S. M. D. Joaquin Veda, Fiel Ejecutor, y D. Juan Garcia